

La extinta Hermandad de la Virgen de los Reyes de Huelva: Historia de una antigua devoción

Rocio Calvo Lázaro
Universidad de Sevilla

La extinta Hermandad de la Virgen de los Reyes de Huelva: Historia de una antigua devoción¹

The extinct Brotherhood of the Virgin of the Kings of Huelva: History of an ancient devotion

Rocio Calvo Lázaro

Universidad de Sevilla
rociocalvolazaro@gmail.com

Fecha de recepción: 21 de septiembre de 2023

Fecha de aceptación: 7 de agosto de 2024

Resumen

Este artículo ofrece un acercamiento a la historia de la Hermandad de la Virgen de los Reyes, que existió en Huelva desde, al menos, el siglo XVI hasta el primer tercio del siglo XX. Se trataba de una hermandad gremial compuesta por labradores. Para ello se han analizado las publicaciones existentes y, a continuación, se ha investigado en varios archivos de Huelva y Sevilla, atendiendo principalmente a las visitas pastorales realizadas a la vicaría de Huelva, donde se mencionaba a la hermandad. Por otro lado, a los testamentos, donde se han analizado las mandas religiosas, donaciones, limosnas y enterramientos de los testadores para averiguar los detalles de la cofradía. Se ha analizado además de sus fiestas, el patrimonio de la cofradía, así como el funcionamiento y organización de esta. Cabe destacar que a la Virgen de los Reyes se le rezaba en épocas de sequía con la esperanza de conseguir buenos temporales.

Palabras claves: Hermandad; Reyes; Labradores; Conservación; Huelva.

Abstract

This paper offers an insight into the history of the Brotherhood of the Virgin of Kings, which existed in Huelva from at least the 16th century until the first third of the 20th century. It was a brotherhood composed of farmers. The research methodology involved analyzing existing publications, followed by investigating several archives in Huelva and Seville, focusing particularly on pastoral visits to the

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco de las Ayudas de recualificación del sistema universitario español. Modalidad A: Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores. Universidad de Sevilla-Ministerio de Universidades-Next Generation EU.

vicarage of Huelva, where the brotherhood was mentioned. This study examines the testaments, specifically analyzing the religious bequests, donations, alms, and burial practices of the testators to learn more about the brotherhood. Additionally, the study analyzes the brotherhood's celebrations, heritage as well as its operation and organization. It is noteworthy that the Virgin of the Kings was prayed to in times of drought in the hope of receiving beneficial rains.

Keywords: Brotherhood; Kings; Farms; Conservation; Huelva.

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo aborda la historia de la extinta Hermandad de la Virgen de los Reyes de Huelva, cofradía gremial a la que pertenecían los labradores de dicha población y a la cual imploraban para que trajera lluvias y pudieran obtener buenas cosechas.

Se trata de un tema inédito y de gran interés historiográfico, ya que tratamos de arrojar luz a un tema que todavía pervive en la penumbra y que será útil, no solo a la comunidad científica sino también al público general interesado en esta temática, sentando las bases para futuras investigaciones.

El tema apenas ha sido abordado por los historiadores, existiendo escasas publicaciones donde mencionen a esta cofradía. En este sentido cabe destacar la incansable labor de Diego Díaz Hierro, único historiador que realizó un gran estudio de investigación acerca de las cofradías onubenses en el siglo XX y que, sin duda, asentó las bases para todas las investigaciones posteriores. Lamentablemente, no llegó a publicar nada acerca de la Virgen de los Reyes, pero sí que recopiló numerosos datos interesantes que quedaron recogidos entre sus notas, las cuales se conservan en el Fondo que lleva su nombre y que se conserva en la actualidad en el Archivo Municipal de Huelva. Estas notas sin duda han sido las bases y el punto de partida para la continuación de esta investigación.

La metodología empleada se ha basado en el análisis de las publicaciones existentes y en la investigación en diversos archivos de Huelva y Sevilla. En el Archivo General del Arzobispado de Sevilla se han analizado principalmente las visitas pastorales realizadas a la vicaría de Huelva, donde se mencionaba a la hermandad. En el Fondo Díaz Hierro, dentro del Archivo Municipal de Huelva, se han revisado las notas de Diego Díaz Hierro. En el Archivo Histórico Provincial de Huelva se han revisado dentro de los Protocolos Notariales los testamentos donde se recogen mandas religiosas, donaciones, limosnas y enterramientos de los testadores onubenses, que mencionan a dicha cofradía. Del mismo modo, se ha hecho una exhaustiva investigación en el Archivo Diocesano de Huelva donde se han analizado otros documentos de importancia.

El fin ha sido rastrear y poner en pie la historia de esta hermandad, analizando además de sus fiestas, su patrimonio, su funcionamiento y organización.

2. LOS ORÍGENES DE LA VIRGEN DE LOS REYES, LA CAPILLA Y SU COFRADÍA

La primigenia Virgen de los Reyes se venera en la Capilla Real de la Catedral de Sevilla y data del siglo XIII. Sus orígenes son desconocidos. Para los historiadores del siglo XVI, esta imagen estaba en el campamento de Fernando III, acompañó al monarca en la entrada de Sevilla y presidió la primera misa en la catedral. Según indica Ortiz de Zúñiga, abatido el ejército de Axafat por los cristianos, el 22 de diciembre de 1248 se organizó un cortejo donde entró gloriosa y triunfante en Sevilla en un trono portátil la soberana imagen de Nuestra Señora de los Reyes, además de la Virgen de la Sede y la Virgen de las Batallas (Carrero, 2019, pp. 24 - 25).

En el siglo XVII el Abad Alonso Sánchez Gordillo, Pineda, Alonso Muñiz, Antonio de Quintanadueñas o José Maldonado Dávila y Saavedra indicaron que el rey santo imploró constantemente la intercesión de la Virgen y en una ocasión, durante la larga espera del asedio de Sevilla, cuando se retiró para rogar por el final de una sequía pernicioso tuvo una visión donde la Madre de Dios le anunció la próxima lluvia y le ofreció ayuda en la campaña contra los musulmanes (Laguna, 2013, p. 139).

Tras estos acontecimientos, van a surgir varias leyendas acerca de cómo llegó la Virgen a la capital hispalense, siendo la más extendida aquella que señala que fue Fernando III quien la mandara realizar a unos escultores que finalmente resultaron ser unos ángeles enviados por el cielo (Carrero, 1989, pp. 28 - 29).

Otros testimonios apuntan a que la Virgen pudo ser esculpida en Francia o Alemania y donada a Fernando III por el rey francés Luis IX o el emperador alemán Federico II. Además, hay quien atestigua que la imagen pudo ser donada por Alfonso X el Sabio a la catedral de Sevilla. Otros estudios históricos mencionan sin embargo que, en Castilla pudo existir una escuela de imagineros por la época fernandina y que la Virgen pudo haber sido creada allí y destinada después a Sevilla (Gelán, 1991, pp. 7 - 9).

Los antiguos analistas manifiestan que en un principio se veneró este icono con el título de Santa María, según documento del siglo XV, así como con la advocación de Nuestra Señora de los Ángeles. No se conoce por tanto desde cuando adquiere la advocación de Nuestra Señora de los Reyes, que puede deberse a la Virgen Majestad, con su corona que expresa soberanía real, o bien por tener a sus plantas las urnas de los cuerpos reales (Carrero, 1989, p. 30) en primer lugar el del santo rey desde 1252, en el altar mayor de la catedral y después en la capilla Real erigida por Alfonso X. (Laguna, 2013, p. 137).

Es lógico pensar que el culto a la Virgen de los Reyes en Huelva tenga el mismo origen fernandino, que fue extendiéndose por todos los confines del Arzobispado

Hispalense, en especial después de que el Papa Clemente X proclamara la santidad del monarca en el año 1671. Este hecho se evidencia en una insignia de plata del siglo XVII, que aún hoy se conserva en la parroquia Mayor de San Pedro y que más adelante detallaremos. (Varela, 2006, p. 34).

El primer dato hallado hasta la fecha que atestigua la existencia de la Virgen de los Reyes en la parroquia Mayor de San Pedro de Huelva data de finales del siglo XVI, concretamente del año 1583. Se trata del testamento de Isabel Rodríguez, quien mandara una saya, un jubón y un manto a la devota imagen.

“Iten mando para la imagen de Ntra. Señora de los Reyes de la iglesia de San Pedro desta villa una saya de una ropa de tafetán pardo y un jubón de tela de oro y un manto de burato que yo tengo”.²

Por el inventario parroquial de San Pedro, con fecha del 23 febrero de 1863, sabemos que la Virgen era una imagen de candelero para vestir, probablemente del siglo XVI y de autor desconocido, que portaba en su regazo al Niño Jesús. No han llegado hasta la actualidad fotografías de la primitiva imagen, por lo que realizar una descripción de la misma es algo realmente complejo.

La capilla de la Virgen de los Reyes se encontraba en la nave de la Epístola, en la entrada de la antesacristía. La capilla se cubre con bóveda mudéjar, gemela a la del Sagrario. El desaparecido retablo era de estilo churrigueresco, con hornacina central donde se ubicaba la Virgen, en los laterales se encontraban las imágenes de San Sebastián y San Roque,³ patronos de la ciudad. En algún momento entre 1883 y 1921 deciden sustituir la imagen de San Sebastián por una de San Juan Nepomuceno.⁴

En esta capilla estuvo la Santísima Virgen hasta 1925, año en que con motivo de las obras que se realizaron por iniciativa del párroco don Julio Guzmán López, fue sustituido dicho altar por el de la Virgen de la Cinta. Tras la destrucción de la primitiva imagen en 1936, hoy se venera a la nueva talla de la Virgen de los Reyes en una sencilla hornacina obra del insigne escultor ayamontino Antonio León Ortega, realizada en madera tallada, dorada y policromada en 1960 (Varela, 2006, p. 36). Se sitúa en la nave de la Epístola, justo al lado de la capilla donde anteriormente estaba.

Los orígenes de esta capilla son desconocidos, pero tenemos datos de ella desde al menos el siglo XVI, cuando el 30 de diciembre de 1599 Inés Cruzada solicitó al visitador del Arzobispado, Pedro de Auñón Orellana, que se le concediera para sí y sus descendientes el altar de la Virgen de los Reyes, con su bóveda o tumba. De

2 Archivo Histórico Provincial de Huelva (AHPH): Testamento de Isabel Rodríguez ante Juan Núñez, otorgado en Huelva en julio de 1583. Caja, 4497, f. 460.

3 Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS): Sección IV. Inventarios. Legajo 14563. Administración general. Inventarios Huelva. Parroquia de San Pedro, 23 febrero 1863.

4 Archivo Municipal de Huelva. Fondo Díaz Hierro (AMH FDH): Carpeta 235.2 y 1166.3. Archivo Parroquial San Pedro Huelva (APSPH): Inventario parroquial de San Pedro. Año 1921.

conformidad con la licencia del Arzobispado, el mayordomo de la parroquia, Diego González Ferro, otorgó escritura de concesión el 24 de noviembre de 1600, pagando por ello 200 ducados (Carrasco, 2007, p. 81).

“Sepan por quantos esta carta vieren cómo yo Diego González Ferro, vecino que soy de la villa de Huelva e mayordomo de la iglesia y fábrica de Señor San Pedro de esta villa, otorgo y conozco por esta carta a Inés Cruzada, que está presente, e digo que por quanto la susodicha pidió a su merced el doctor Pedro de Orellana, Visitador del Arzobispado, le adjudicase el Altar de nuestra Señora de los Reyes con su tumba que hay en la dicha yglesia...”⁵

El altar adjudicado fue el de la Virgen de los Reyes, sin embargo, Inés Cruzada en su testamento con fecha de 1616, solicita ser sepultada en su altar del Descendimiento.⁶

Por lo tanto, se puede deducir que, a Inés no le debieron de adjudicar finalmente el altar de la Virgen de los Reyes, sino otro, y posiblemente ella fue quien mandara hacer para dicho altar una Piedad al escultor Francisco de la Gándara en 1605, que seguramente por sus relaciones con el duque de Medina Sidonia también trabajara para Huelva, conociéndose desde entonces dicho altar como el del Descendimiento y a la Virgen indistintamente como Angustias o Dolores, esta talla fue a comienzos del siglo XX incluida en el cortejo de la procesión que realizaba cada Viernes Santo la Hermandad del Santo Entierro (Calvo, 2022, p. 107).

La Virgen de los Reyes era la titular de la cofradía del gremio de los labradores desde al menos el siglo XVII. Su imagen y la del Niño eran sacadas en rogativas públicas en épocas de sequía, de lo que hay numerosas referencias en las actas capitulares del siglo XVII que más adelante abordaremos (Lara, 1996, p. 81).

Siguiendo al profesor Isidoro Moreno, las hermandades gremiales estaban compuestas por individuos del mismo oficio en sus diversas categorías jerárquicas. Las raíces de este tipo de hermandad se remontan a la Edad Media y fue muy común en toda la península y en los países europeos. Este tipo de cofradías reunían sus intereses y finalidades profesionales, mutuales y religiosos. Por un lado, se encargaban de reglamentar los aspectos materiales del oficio y por otro aseguraban el bienestar espiritual de sus miembros mediante la visita y ayuda a los enfermos y viudas pobres, la asistencia obligatoria a entierros y misas por el alma de los fallecidos, la celebración de funciones religiosas y otros actos de culto al santo patrón del gremio, etc.

En las hermandades gremiales se incluían a todos aquellos que desarrollaban una determinada actividad, independientemente de la categoría dentro del oficio,

5 AHPH: Donación y cesión a Inés Cruzada ante Juan de Segura Galván, otorgado en Huelva el 24 de noviembre de 1600. Caja 4518, f. 828 vº. AMH FDH: Carpeta 183.2.

6 AHPH: Testamento de Inés Cruzada viuda de Lorenzo Martín ante Luis Díaz Palomino, otorgado en Huelva el 13 de marzo de 1616. Caja 4136, f. 154. AMH FDH: Carpeta 183.2.

es decir, de la posición social de cada uno. Fueron, además, entidades cerradas, de carácter exclusivista: todos los de un mismo oficio podían ingresar en ellas y aprovechar sus beneficios espirituales y mutuales.

Las hermandades gremiales decayeron hasta desaparecer en el paso del Antiguo al Nuevo Régimen (finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX), paralelamente a la propia extinción de los gremios. Sin embargo, esto no significa siempre la desaparición de la hermandad, sino que en muchos casos lo que ocurre es que, tras un periodo de decadencia se vuelve a reorganizar (Moreno, 1985, pp. 42 - 43).

El primer dato que alude a esta cofradía se remonta a 1621, cuando Sebastián Márquez asegura en su testamento ser cofrade de la Virgen de los Reyes.

“Iten mando y digo que yo soy cofrade de Ntra. S^a del Rosario, y de Ntra. S^a de la Soledad y de Ntra. S^a de los Reyes y de Sr. S. Roque y del bienaventurado San Sebastián a quien yo he sido gran devoto que a cada una dellas se le dé de limosna para lumbre...ocho reales de mis bienes”.⁷

En la visita pastoral realizada a la vicaría de Huelva en septiembre de 1697, no solo se menciona la ubicación del altar de la Virgen sino también a su cofradía (Lara, 1999, p. 72).

“En el lado de la epístola hay otros, el primero es con la dedicación a la Madre de Dios con el título de los Reyes en su imagen vestida muy devota y el retablo está muy asesado y curioso. Cofradías: La de Ntra. Señora de los Reyes es alcanzada en 6.223 maravedís”⁸

En la visita pastoral con fecha de abril de 1705, se menciona que la Cofradía de los Reyes no tenía rentas, sino que subsistía con las limosnas de los fieles.⁹

En 1708 se mencionan las fiestas en honor a la Virgen de los Reyes que consistían principalmente en misas, fuegos y ministriles.

“Cofradía de Ntra. Sra. de los Reyes sita en la Iglesia Parroquial del Sr. Sn Pedro se compone su renta de diferentes limosnas y en ellas tiene cada año 430426 maravedís que se distribuyen en la fiesta que se hace a Ntra. Sra. con sermón y asistencia de las religiones de esta villa, gasto de cera, fuegos, ministriles, misas cantadas todos

7 AHPH: Testamento de Sebastián Márquez, otorgado en Huelva el 19 de agosto de 1621 ante Cristóbal Quintero. Caja 4687, f. 542. AMH FDH: Carpeta 235.2/ 271.10.

8 AGAS: Sección II. Gobierno. 4. Visitas pastorales. Legajo 05165. Visita pastoral a la vicaría de Huelva de José Morales Varejón, 11 de agosto al 25 de septiembre de 1697, f. 38.

9 AGAS: Sección II. Gobierno. 4. Visitas pastorales. Legajo 05173. Visita pastoral a la vicaría de Huelva de Francisco Ramírez Arias, 25 de abril de 1705, f. 12.

los meses del año por los hermanos difuntos, aceite para la lampara que alumbraba a Ntra. Sra. honra por los hermanos que mueren y otras menudencias”.¹⁰

En la visita pastoral de mayo de 1714, además de lo anteriormente mencionado, se alude a que las fiestas de la Virgen se celebraban el 15 de agosto con procesión de la misma.¹¹

La visita pastoral de noviembre de 1733 menciona los gastos que tenía esta cofradía.

“La cofradía de Nuestra Sra. de los Reyes cita en la parroquia desta Iglesia no tiene renta alguna en tributos ni posesión por componerse de limosnas que se juntan con las demandas entradas y averiguaciones de Hermanos que regulado por quinquenio montan al año 804 reales vellón que se distribuyen en una fiesta que se hace con toda solemnidad el día de la titular, misas por los hermanos difuntos, cera y aceite del gasto desta cofradía, misas de Aguinaldo que se cumplen todos los años, salario de muñidor y otros diferentes gastos en el aseo y adorno de las Imágenes, Insignias y altar y derechos de visita que son cada una 4 reales”.¹²

La última visita pastoral registrada data de 1740,¹³ sin embargo, conocemos que a la Virgen de los Reyes se le seguían celebrando novenas en su honor a comienzos del siglo XX. Como dato anecdótico cabe señalar que, durante la novena celebrada en mayo de 1904, el altar sufrió un incendio que debió de perjudicar a la Virgen.¹⁴ No obstante, los daños no debieron de ser de gran calado pues el 18 de julio de ese mismo año la prensa anunciaba la celebración de una misa cantada de acción de gracias en honor a la Virgen¹⁵ (Carrasco, 2007, p. 84).

Tras el inicio de la Guerra Civil española, lamentablemente la primitiva Virgen de los Reyes desapareció como tantas otras en la destrucción acometida a la parroquia de San Pedro el 21 de julio de 1936. Esta imagen fue sustituida en 1938 por una Virgen de Gracia del siglo XVI adaptada para esta advocación. Se trata de una escultura de candelero para vestir, mide 1,30 m. se presenta sedente sobre un sillón de cedro, porta al Niño Jesús en el centro de su regazo y luce corona de plata. Esta imagen fue donada por Manuel Jiménez Jerez¹⁶ (Carrasco, 2007, p. 84).

10 AGAS: Sección II. Gobierno. 4. Visitas pastorales. Legajo 05171. Visita pastoral a la vicaría de Huelva, finalizada el 5 de enero de 1708, f. 15.

11 AGAS: Sección II. Gobierno. 4. Visitas pastorales. Legajo 05183. Visita pastoral a la vicaría de Huelva de Luis Curado de 21-22 de mayo 1714, f. 728.

12 AGAS: Sección II. Gobierno. 4. Visitas Pastorales. Legajo 05209, expte. nº 5, f. 108. Visita pastoral a la vicaría de Huelva de Diego Pérez Barrientos, 3 de noviembre de 1733, f. 122.

13 AGAS: Sección II. Gobierno. 4. Visitas pastorales. Legajo 05215. Visita pastoral a la vicaría de Huelva de José Francisco Escobar, 19 de julio de 1740, f. 338.

14 AMH: La Provincia, 22 mayo 1904.

15 AMH FDH: Carpeta 234. AMH: *La Provincia*, 18 julio 1904.

16 APSPH: Inventario parroquial de San Pedro. Año 1938.

3. DONACIONES REALIZADAS A LA COFRADÍA Y A LA VIRGEN DE LOS REYES

Era algo muy común durante el Antiguo Régimen que los devotos mandaran en sus últimas voluntades donar algún objeto, bien a sus cofradías, bien a las imágenes de su devoción, especialmente se trataban de regalos que realizaban a la Virgen en cualquiera de sus advocaciones, y la Virgen de los Reyes en este contexto no fue una excepción, ya que los onubenses le profesaban gran devoción.

La primera donación datada la hemos mencionado anteriormente y se remonta a 1583. La segunda nos llega ya entrado el siglo XVII, concretamente en 1618, a través del testamento de María Andrés, quien mandara un vestido de seda negro a la devota imagen.¹⁷

Tomasina Machado, mujer que fuera del capitán José Garrocho, mandó en su testamento otorgado en 1659 donar a la devota imagen una basquiña de seda para que con ella se le hiciera un vestido.

“Iten mando que una basquiña que tengo de seda cabellada se dé a Ntra. Señora de los Reyes que está en la iglesia de señor san Pedro desta villa para que se le haga un vestido...”¹⁸

Leonor Pérez dejaba en 1667 un almud de trigo en forma de limosna a la Cofradía de la Virgen de los Reyes.¹⁹

En 1709 Catalina Ortiz dispuso que le pusieran a la Virgen de los Reyes una falda de raso celeste durante sus festividades.

“Yten lego y mando a Ntra. Señora de los Reyes una pollera de raso celeste para que le pongan cuando la vistan en sus festividades la cual dicha pollera tenga en su poder la dicha Manuela María mi tía y por fin de sus días tenga dicha pollera la persona que la dicha mi tía nombrare y solo sirva a Ntra. Señora de los Reyes porque así es mi voluntad...”²⁰

17 AHPH: Testamento de María Andrés ante Cristóbal Quintero, otorgado en Huelva el 24 de octubre de 1618. Caja 4684, f. 635 vº. AMH FDH: Carpeta 235.2.

18 AHPH: Testamento de Tomasina Machado mujer del capitán José Garrocho ante Francisco Díaz Palomino, otorgado en Huelva el 26 de diciembre de 1659. Caja 4541, f. 340. AMH FDH: Carpeta 235.2.

19 AHPH: Testamento de Leonor Pérez ante Francisco Díaz Palomino, otorgado en Huelva el 3 de noviembre de 1667. Caja 4545, f. 455. AMH FDH: Carpeta. 235.3.

20 AHPH: Testamento de Catalina Ortiz ante Juan Díaz Real, otorgado en Huelva el 1 de abril de 1709. Caja 4218, f. 37. AMH FDH: Carpeta 235.2.

4. LIMOSNAS REALIZADAS A LA COFRADÍA Y A LA VIRGEN DE LOS REYES

Además de las donaciones, era algo habitual que los hermanos y devotos mandaran entregar una limosna a la Cofradía de Nuestra Señora de los Reyes en sus últimas voluntades. La primera referencia que ha llegado hasta nosotros es el testamento anteriormente citado de Sebastián Márquez en 1621.

Sebastián Alonso decretó en su última voluntad en 1675 saldar una deuda con la corporación de 120 reales del tiempo de cuando fue el mayordomo de la misma.

“Iten declaro debo a la cofradía de Ntra. Sra. de los Reyes sita en la dicha iglesia Parroquial del Señor San Pedro ciento y veinte reales del tiempo que fui mayordomo mando se le paguen”.²¹

En 1696, el cofrade Juan Esteban señaló una limosna de 100 reales para ayudar en la adquisición de un velo para la devota Virgen.

“Yten mando y es mi voluntad que los hermanos de Nuestra Señora de los Reyes sita en la iglesia Parroquial del Señor San Pedro quieren hacer un velo para Nuestra Señora mando de limosna para ayuda de dicho velo cuando se haga se le entreguen al mayordomo de dicha cofradía y sino tuviere efecto el dicho velo mando se dé de limosna a Nuestra Señora y se entreguen al mayordomo que es o fuere cien reales de vellón.”²²

En el siglo XVIII continuaron sucediéndose las limosnas, así pues, el primer ejemplo lo encontramos en el testamento de Juan María en 1705, quien solicitó que se entregase un donativo de 200 reales para ayudar en la realización de una media luna de plata a la Virgen de los Reyes.²³

Beatriz Ramírez dispuso en su testamento otorgado en 1770, 150 pesos de donativo para que con ello se costeara un pendón para la Cofradía de los Reyes.

“Iten mando que de mi caudal se saque cincuenta pesos de a quince reales de vellón, y se entreguen a D^a María Pizarro mujer de Dn. Josef de Mora y Negro vecino de esta villa, para que con ellos compre, y costee un pendón que ha de servir a la Hermandad de Ntra. Señora de los Reyes a quien desde luego se los mando de limosna”²⁴

21 AHPH: Testamento de Sebastián Alonso ante Diego Díaz Lerma, otorgado en Huelva el 22 de agosto de 1675. Caja 4189 f. 308. AMH FDH: Carpeta 235.3.

22 AHPH: Testamento de Juan Esteban ante Diego Díaz Lerma, otorgado en Huelva el 16 de agosto de 1696. Caja 4207, f. 199. AMH FDH: Carpeta 243.11.

23 AHPH: Testamento por poder de Juana María ante José Hernández Almonte, otorgado en Huelva el 23 de octubre de 1705. Caja 4555, f. 333. AMH FDH: Carpeta 235.3.

24 AHPH: Testamento de Beatriz Ramírez mujer de Juan de Cárdenas ante Andrés González Valiente, otorgado en Huelva el 13 de mayo de 1770. Caja 4271, f. 94. AMH FDH: Carpeta 235.2.

5. ENTERRAMIENTOS REALIZADOS EN LA CAPILLA DE LA VIRGEN DE LOS REYES

Fue habitual, al menos desde el siglo XVI, que los onubenses, tanto los miembros de los sectores privilegiados de la sociedad como de las capas populares, solicitasen en sus testamentos el acompañamiento de las cofradías a sus entierros, máxime si pertenecían a la corporación y que iluminasen sus cadáveres con hachas. En este contexto, la Hermandad de Nuestra Señora de los Reyes gozó de una aceptación preferencial (González, 1993, pp. 311 - 312).

Así mismo, los ciudadanos de Huelva, fundamentalmente los que pertenecían a la clase alta, manifestaban en sus últimas voluntades sus deseos de inhumarse dentro de los templos, en enterramientos propios cerca de algún altar que albergara una imagen de su devoción, como es el caso de la Virgen de los Reyes, imagen que gozó de la devoción popular de los onubenses. Durante el siglo XVII el acompañamiento fúnebre de esta hermandad obtuvo un 8,3% del total de las peticiones (Lara, 1999, p. 163).

El primer ejemplo lo encontramos en el testamento de Juan Quintero Nieto, otorgado en 1610, en él, el testador manda enterrarse en la tumba de su bisabuelo que estaba debajo de la peana del altar de la Virgen de los Reyes. Esto nos deja un testimonio muy valioso que nos ayuda a entender no solo la antigüedad de las tumbas bajo este altar sino también la existencia del mismo varias décadas atrás.

“...mi cuerpo sea sepultado en la tumba y entierro de mi bisabuelo Esteban Quintero que está debajo de la peana del altar de Ntra. Sra. de los Reyes hacia la sacristía que está en la iglesia del Sr San Pedro desta villa...”²⁵

Sebastián Márquez mandó en su testamento conferido en 1621 ser sepultado en la tumba de sus abuelos, debajo del arco del altar de la Virgen de los Reyes.²⁶

Francisco Rodríguez Corrales aludió en su testamento otorgado en 1687, ser hermano de la Cofradía de Ntra. Sra. de los Reyes, es por ello por lo que solicitó ser enterrado con la caja y los paños de la corporación.

“...mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de Ntro. Sr. San Pedro en la sepultura que allí tengo... me entierren con la caja de Nuestra Señora de los Reyes y paños de que soy hermano...”²⁷

25 AHPH: Testamento de Juan Quintero Nieto ante Luis Díaz Palomino, otorgado en Huelva el 7 de junio de 1610. Caja 4129, f. 276 vº. AMH FDH: Carpeta 235.2.

26 AHPH: Testamento de Sebastián Márquez ante Cristóbal Quintero, otorgado en Huelva el 19 de agosto de 1621. Caja 4687, f. 542. AMH FDH: Carpeta 235.2.

27 AHPH: Testamento de Francisco Rodríguez Corrales ante Diego Díaz Lerma, otorgado en Huelva el 18 de abril de 1687. Caja 4199, f. 114. AMH FDH: Carpeta 235.2.

La asistencia de las cofradías a los entierros estuvo normalmente vinculada a la muerte de sus propios hermanos, quienes tenían derecho a un entierro digno que costaba la propia corporación a cambio del pago de una serie de cuotas (Lara, 1999, p. 163).

Juan Esteban, hermano de la cofradía, pidió en su testamento en 1696 que los cofrades de Ntra. Sra. de los Reyes lo acompañasen en su entierro como era costumbre.²⁸

Las mujeres también podían pertenecer a esta corporación y por lo tanto tenían los mismos derechos que los hombres, –al menos en lo que al funeral se refiere–. De este modo, Bernarda Antonia reconoció en su testamento otorgado en 1711 ser hermana de la Cofradía de la Virgen de los Reyes, y requirió que los hermanos de la corporación asistieran a su funeral con la cera.²⁹

El último testamento donde queda recogido la voluntad de entierro en el altar de la Virgen de los Reyes data de 1791, se trata de Ana García quien mandó ser enterrada frente al altar de la Virgen de los Reyes.³⁰

Desde al menos 1379 se conoce la existencia de un cementerio llamado de Santa María Magdalena, donde se ubicaba precisamente la desaparecida ermita de la Magdalena. Se encontraba frente a la entrada principal de la parroquia de San Pedro, en el cabezo del Molino de viento, que desapareció para dar paso al paseo de Santa Fe.³¹

A finales del siglo XVIII se realizaron obras de importancia en la parroquia de San Pedro, entre ellas, la solería, debido entre otras cosas a que el suelo ya no podía asimilar más cadáveres. Antonio Figueroa, por su informe realizado el 12 de septiembre de 1792, vio que a los pies de la iglesia había un lugar a propósito, de 22 varas de largo y de ancho, en descampado, con mucha ventilación, aprovechándose un pozo que nunca tuvo agua para osario (Carrasco, 2007, pp. 37, 160 - 161). El lugar que ocupaba estaba en lo alto de un cabezo que existía en el lugar que ocupa hoy la avenida de Buenos Aires y el gran edificio construido en ella por el Ayuntamiento y a bastante distancia del castillo. Su construcción desde el principio fue provisional, pero nunca llegó a terminarse, quedando inaugurado en 1823 y utilizándose hasta 1858 (Medel, 2006, p. 69).

Mientras tanto, en ese periodo de tiempo Diego Díaz Hierro recoge un documento de 1822 que dice lo siguiente: “la Junta Superior de Sanidad debe estar

28 AHPH: Testamento de Juan Esteban ante Diego Díaz Lerma, otorgado en Huelva el 16 de agosto de 1696. Caja 4207, f. 199. AMH FDH: Carpeta 243.11.

29 AHPH: Testamento de Bernarda Antonia, viuda de Fernando de Báez, ante Juan de León Avendaño, otorgado en Huelva el 4 de mayo de 1711. Caja 4559, f. 35. AMH FDH: Carpeta. 235.3.

30 AHPH: Testamento de Ana García, viuda de Lázaro Toscano ante Juan Antonio Rivero, otorgado en Huelva el 12 de mayo de 1791. Caja 4771, f. 70.

31 Hemeroteca Diputación de Huelva (HDH): Odiel, 28 de marzo de 1986.

tranquila en cuanto a la salud pública por lo que le consta que hay cerca de un año no se hace enterramiento alguno en la parroquia, y sí en ermitas extramuros y a los extremos de la población en donde no hay concurrencia ni aun se celebra misas”. Entendiendo que debía de hacerse estas inhumaciones en las ermitas de San Sebastián, la Estrella y San Blas.³²

Sin embargo, este cementerio resultó ser desastroso, dando lugar a escenas dantescas que aquí no vamos a pasar a detallar, por ello hubo muchas quejas para que se arreglara o se cambiara su ubicación. Finalmente, el cementerio estuvo en funcionamiento hasta 1858, año en que quedó inaugurado el de San Sebastián, en el mes de agosto.³³ Años después, en mayo de 1926, se inauguró el cementerio de la Soledad,³⁴ a las afueras de la ciudad y que sigue en funcionamiento en la actualidad.

6. MISAS CELEBRADAS EN EL ALTAR DE LA VIRGEN DE LOS REYES

El profesor Manuel José de Lara Ródenas realizó un estudio acerca de a qué imágenes mandaban los onubenses misas en sus últimas voluntades, según su investigación, de las 1.311 misas registradas en el siglo XVII dedicadas a la Virgen, la de los Reyes únicamente registró un 5,7% (Lara, 1995, pp. 163 - 164).

El altar de la Virgen de los Reyes fue dotado con capellanías como la de Inés Cruzada en 1599 que constaba de 120 misas, la cual fundó para cumplir con la voluntad de su hermano Juan de Leiva Ramírez (Carrasco, 2007, pp. 80 - 81).

“... fundo e instituyo en la dicha iglesia de Señor San Pedro desta villa una capellanía de misas por mí y por el dicho mi hermano por nuestras almas y de nuestros padres y abuelos y parientes para que en la dicha iglesia se digan recen y canten en cada un año perpetuamente para siempre jamás ciento y veinte misas rezadas... en la dicha iglesia de San Pedro en la capilla o altar que yo he de hacer e fabricar de mi hacienda y del dicho mi hermano que no se hiciere la dicha capilla o altar se digan en el altar que le pareciere”.³⁵

Del mismo modo, Constanza Carlos en su codicilo otorgado en 1665, mandó una memoria de seis misas rezadas en el altar de la Virgen de los Reyes.

32 AMH FDH: Carpeta 392. 5.

33 AMH FDH: Carpeta 234.7.

34 AMH FDH: Carpeta 234.9.

35 Archivo Diocesano de Huelva (ADH): Capellanías. Huelva. San Pedro, caja 3. Capellanía de Inés Cruzada, exped. de 1643, fols. 4 vº y 5.

“Primeramente es su voluntad el fundar como funda una memoria de seis misas rezadas perpetuas en cada un año en la iglesia parroquial de Señor San Pedro desta villa para que se diga en el altar de Nuestra Sra. de los Reyes de dicha iglesia... y lo que importare la limosna de dos misas se impongan a censo redimible de sus vienes...”³⁶

A lo largo del siglo XVIII Nuestra Señora de los Reyes continuó gozando del beneplácito general de los onubenses y, por tanto, de un buen nivel de recursos (González, 1991, p. 199). Un ejemplo de ello en este siglo es Antonia Cabrera Quintero, quien requirió en su testamento en 1733 una misa anual cantada con sermón en el día de la festividad de la Virgen de los Reyes.³⁷

La última referencia de misas en el altar de la Virgen de los Reyes mandada en los testamentos de los onubenses la encontramos en el de Diego Muñoz en 1824.

“Iten mando, se le hagan una función a Ntra. Sra. de los Reyes, en la Parroquia de Sr San Pedro, con el manifiesto, y sermón por ser una promesa que hice el año de mil ochocientos y once, en una aflicción que padecí, la cual no está cumplida por no haber podido, derivándose hacer con mi caudal”³⁸

7. ROGATIVAS POR LA LLUVIA

Desde el siglo XVI los labradores de Huelva contaban con una hermandad gremial en torno a la Virgen de los Reyes, a fin de invocarla en tiempos de epidemia y de escasez de lluvias. No obstante, no solo eran los agricultores los únicos que pedían la intercesión de la sagrada Virgen para que trajera buenos temporales, sino también el ayuntamiento de Huelva a través de una serie de cabildos municipales hacía sus propias rogativas.

El primero de estos cabildos fue celebrado en 1586, en este caso, ante la necesidad de agua se pidió la intercesión de las Vírgenes de la Concepción, la Cinta y los Reyes. El cabildo acuerda que se celebren procesiones marianas y misas ante la Virgen de los Reyes en San Pedro.

“En este cabildo se acordó con asistencia del señor vicario que atento a la gran necesidad que hay de agua para los frutos... y darnos agua para regar frutos que para ello se ponga por intercesión a Ntra. Señora de Concepción y de la Cinta

36 AHPH: Codicilo de doña Constanza Carlos ante Francisco López Machado, otorgado en Huelva el 3 de diciembre de 1665. Caja 4180, f. 470. AMH FDH: Carpeta 235.2.

37 AHPH: Testamento de Antonia Cabrera Quintero ante Diego Pérez Barrientos, otorgado en Huelva el 28 de noviembre de 1733. Caja 4237. f. 315. AMH FDH: Carpeta 235.2.

38 AHPH: Testamento de Diego Muñoz ante Andrés Guillermo Camacho, otorgado en Huelva el 5 de diciembre de 1824. Caja 4305, f. 249. AMH FDH: Carpeta 235.2.

abogadas y se le digan nueve misas... y ocho misas se digan en San Pedro en el altar de Ntra. Señora de los Reyes...”.³⁹

Lamentablemente la sequía en Huelva debía de ser algo muy habitual y fue común que durante varios años se realizaran las rogativas, como en 1605, 1609 y 1610. En 1612, reunido el cabildo municipal, acuerdan realizar un novenario de misas a la Virgen de los Reyes, realizándose el último día una procesión con la devota imagen hasta la parroquia de la Concepción y allí se diría la última misa. A la procesión debían de acudir todas las cofradías con sus estandartes y los vecinos y vecinas de la población bajo amenaza de castigo (Lara, 1996, pp. 81 - 82).

“En este cabildo se trató que por la necesidad que hay de presente de agua para el pan y el campo y que las cementseras están con grande necesidad por estar el tiempo muy seco y que conviene hacer una rogativa particular a Dios Nuestro Señor primando para ello a Ntra. Sra. su bendita Madre y para ello se acordó que se haga un novenario de misas a Ntra. Sra. de los Reyes que está en la iglesia mayor de Sr San Pedro desta villa y que a último día se saque en procesión la Virgen Ntra. Sra. de los Reyes y que se lleve a la parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción y allí se diga la última misa y acabada se torne la imagen a la dicha iglesia y se ponga en su capilla y que para eso se dé un pregón general para que el día que se hiciere la procesión general todas las cofradías acudan con sus estandartes y que también se conviden para ella a los frailes de todos los conventos que asistan (...) y que asimismo se pregone que desde mañana veinticuatro deste mes acudan todos los vecinos desta villa así hembras como varones y que asistan a el dicho novenario de misas y procesión general con apercebimiento que serán castigados, y que todo se haga con la mayor devoción que se pueda para que Nuestro Señor Xpto nos haga la merced que siempre y que todo se dé cuenta a su señoría el conde ntro. señor”⁴⁰

En 1616, en mitad de una de las peores sequías del siglo, el cabildo municipal preocupado por la falta de agua y habiendo dicho ya la novena a la Virgen de los Reyes, solicitó los buenos temporales a la Virgen de la Cinta, patrona de Huelva, por medio de una procesión. No se olvidaron de la patrona de los labradores y volvieron a recurrir a ella mediante una misa el día de San Isidro.

“En este cabildo se trató que atento que el tiempo está tan adelante y en los trigos se echa de en falta del agua y que se teme que el año va con muy gran riesgo de que sea malo y atento que se han dicho las nueve misas a Ntra. Señora de la Reyes sea como se haga una procesión general que vaya Ntra. Señora della Cinta con todos los clérigos y frailes de los conventos que para ello se conviden y se diga una misa

39 AMH: Libros de Actas capitulares de Huelva, tomo 1573-1586. Cabildo Municipal 20 abril 1586, f. 429.

40 AMH: Libros de Actas capitulares de Huelva, tomo 1608-1613. Cabildo 23 abril de 1612, f. 188 vº.

a Ntra. Sra. de los Reyes en la iglesia de San Pedro mañana martes día del Señor San Isidro”.⁴¹

Continuaron estos cabildos en los años 1634, 1641 y 1649, en este último, a consecuencia de la fuerte sequía y la peste que padecían los habitantes, el ayuntamiento una vez más rogó la protección de la Virgen de los Reyes, acordando para ello la celebración de una novena y la procesión de la venerada imagen⁴² (Díaz, 1989, p. 339). (Carrasco, 2007, p. 81).

En el Cabildo Municipal de 1651 se acordó un novenario de misas a la Virgen de los Reyes y una procesión de la imagen desde la iglesia de San Pedro hasta la de la Concepción en rogativa pública⁴³ (Díaz, 1989, pp. 339 - 340).

Por estas fechas, a raíz de los beneficios obtenidos por su intercesión, se labró un cetro de plata que la imagen poseía con la efigie de San Fernando en una parte y en otra con la de la Señora, a cuyos pies le están ofrendando dos personajes engolados o ricos labradores los frutos de la tierra, representados por haces de bien granadas espigas (Díaz, 1989, p. 340). La Virgen aparece de pie, con rostrillo y corona, viste basquiña acampanada, bordada en franjas verticales y amplia orla; porta en sus manos un cetro y no se la representa con el Niño Jesús. No sabemos hasta qué punto era fiel a la realidad el dibujo de la Virgen, pues sabemos que la talla original portaba un Niño Jesús y seguramente fuese sedente, al igual que la efigie sevillana, patrona de la Archidiócesis (Varela, 2006, p. 36). Mide 9,3 cm de diámetro y está fabricado con plata procedente de Latinoamérica, concretamente del cerro del Potosí (Palomero, 1992, pp. 148 - 151).



Figura 1. Anverso del cetro de plata donde aparece la Virgen de los Reyes



Figura 2. Reverso del cetro de plata donde aparece San Fernando

41 AMH: Libros de Actas capitulares de Huelva, tomo 1614-1629. Cabildo 11 abril de 1616, f. 47 vº.

42 AMH: Libros de Actas capitulares de Huelva, tomo 1637-1649. Cabildo 9 agosto de 1649, f. 572.

43 AMH: Libros de Actas capitulares de Huelva, tomo 1650-1659. Cabildo 18 abril de 1651, f. 196 vº.

8. PATRIMONIO DE LA COFRADÍA

A través de diversos testamentos e inventarios de diferentes épocas podemos conocer, al menos en parte, cuál era el ajuar que conformaba el patrimonio de esta hermandad.

Jerónima Pareja en su testamento otorgado en 1633 menciona una serie de ropas pertenecientes a la sagrada imagen, que nos sirven a modo de inventario en aquellos años.

“Iten declaro que tengo en mi casa de la Madre de Dios de los Reyes un vestido encarnado de Famí con su guarnición de oro y manto de seda y otro vestido de tafetán pardo y una saya blanca de raso y otra saya grande azul con guarnición de oro y dos jubones uno de tela blanca y otro de tela azul y unas mangas pardas todo lo cual se entregue por mi muerte a el Ldo. Lázaro Manuel Ferro vicario desta villa para que lo dé y entregue a la persona que lo haya de tener porque todo es de la dicha imagen”.

“Iten declaro que tengo un velo de la Madre de Dios de los Reyes azul con puntas de plata”.

Por último, alude a unos trabajos de restauración de la Virgen, por lo que estaríamos ante una de las primeras restauraciones conocidas a imágenes devocionales en Huelva en el siglo XVII (Carrasco, 2007, p. 83).

“Iten declaro que tengo en mi poder seis ducados de la Madre de Dios de los Reyes que se han dado de limosna para aderezarle el rostro y las manos los cuales quiero que se den al Padre Salazar para que los haya y descargue mi conciencia”⁴⁴

El patrimonio de la cofradía, además de poderse conocer a través de los múltiples testamentos que hemos ido mencionando, lo podemos saber principalmente a través de los diversos inventarios parroquiales de San Pedro que se realizaron entre la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX. El primero de ellos data de 1883.

“Altar de Ntra. Sra. de los Reyes

1º Está en su nicho la Señora Virgen, y a los lados del retablo San Sebastián y S. Roque.

2º Yt. Corona de plata, vestidos y mantos de la Virgen, candeleros, manteles y demás mobiliario del altar, es todo de la propiedad de la Camarera D^a María de Mora de la Corte”.⁴⁵

44 AHPH: Testamento Jerónima Pareja ante Francisco Maldonado, otorgado en Huelva el 4 de abril de 1633. Caja 4152, f. 174 vº. AMH FDH: Carpeta 181.3.

45 APSPH: Inventario parroquial de San Pedro. Año 1883.

El segundo es de 1885 y es igual que el anterior a excepción de los siguientes datos.

“A esta Santísima Virgen, se le consagra por su hermandad y camarera (con) solemnes cultos durante todo el mes de Mayo”.⁴⁶

Esta información es valiosa porque nos confirma la existencia de esta cofradía a finales del siglo XIX, que como veremos más adelante estaba conformada únicamente por mujeres. Cabe advertir el tránsito entre la primitiva hermandad, seguramente en vías de extinción, y las Hijas de María que vendrían a recoger el legado devocional y patrimonial de la Virgen de los Reyes.

El último inventario anterior a la Guerra Civil de la parroquia de San Pedro data de 1921.

“Es el retablo como el del Sagrario, y está situado en la capilla mudéjar de que se ha hecho mención.

La Sma. Virgen y el Niño son de vestir. Están también en este altar dos efigies de talla de San Juan Nepomuceno y San Roque.

Esta imagen tiene su antigua Hermandad de Hijas de María, la más antigua de su título, que existe en Huelva, con la particularidad de que pertenecen también las señoras casadas.

Tiene a diario; a más del vestido de ambas imágenes, corona y cetro de la Sma. Virgen de plata, potencias del Niño, un mundito de id, cuatro candelabros y sacras de madera y dos arañas de cristal.

Guarda la camarera de la Hermandad de Hijas de María D^a Francisca Pinto, como propiedad de Ntra. Señora de los Reyes, los objetos siguientes:

Candelería de plata meneses; cetro de plata de la Virgen; dos arañas de cristal; media luna con nueve luces de plata meneses, doce candelabros de siete y cinco y tres luces de id. diez candeleros chicos de id; un manto de terciopelo bordado en oro; dos manteles para el altar mayor, uno de oro y otro blanco con encajes; un paño para la mesa petitoria; dos cubre mantas y varios floreros de cristal”.⁴⁷

46 AGAS: Sección IV. Inventarios. Legajo 14563. Administración general. Inventarios Huelva. Parroquia de San Pedro, 1 de enero de 1885.

47 AMH FDH: Carpetas 235.2 y 1166.3. APSPH: Inventario parroquial de San Pedro. Año 1921.

9. REGLAS DE LA COFRADÍA DE LOS REYES

Siguiendo al profesor Lara Ródenas, cabe destacar que era habitual que entre el momento de la fundación y el de la aprobación de los estatutos de una hermandad mediase un tiempo que, las más de las veces, superase el siglo. Así sucedió con la cofradía de Nuestra Señora de los Reyes que, a pesar de estar establecida en la parroquia de San Pedro desde al menos finales del siglo XVI, no aprobaron sus reglas (si es que fueron las primeras) hasta el 14 de octubre de 1679 (Lara, 1992, p. 217).

Para la celebración de las elecciones se realizaba un cabildo general de hermanos, quedando la fecha establecida en el cuarto domingo del mes de enero según las reglas de la hermandad (Lara, 2019, p. 527).

“Yo Manuel Rodríguez Gómez en cumplimiento de la Comisión y autor proveedor doy fe que por la regla en mi poder ha puesto Domingo Callexas, Mayordomo de la Cofradía de Ntra. Sra. de los Reyes al primero capitulo della consta, y parece que es constitución que el Domingo cuarto del mes de enero de cada año...”⁴⁸

El lugar donde tenía lugar esta votación era en el propio altar de la Virgen de los Reyes. Las elecciones consistían en elegir a un hermano capacitado para poder traer a la cofradía los mejores frutos tanto materiales como espirituales. En el momento de las elecciones se encomendaban al Espíritu Santo o a la Virgen, realizando de este modo una auténtica función religiosa. “...se junten los cofrades en la iglesia de San Pedro desta villa de Huelva donde está la imagen de Nuestra Señora, y se diga una misa solemne al Espíritu Santo o a Nuestra Señora, implorando el divino auxilio para que provea a dicha cofradía un mayordomo apto y al propósito para el aumento della y la elección se haga por votos secretos” (Lara, 2019, p. 524).

En el primer capítulo de los estatutos de la Hermandad de la Virgen de los Reyes se señalaba que tenía que presidir los cabildos de elecciones el vicario y su notario apostólico. “...presidiendo en dicho Cabildo el Vicario, que es o fuere desta villa y en su falta el cura más antiguo, y estando discordes los hermanos en los votos para la dicha elección de Mayordomo lo pueda nombrar el Vicario, o cura más antiguo que presidiere y que se elija un escribano para que asista a los Cabildos y escriba lo que más conviniere a la dicha Cofradía... del referido capítulo de dicha Regla la que fue aprobada por el Sr Dean Provisor, y Vicario General, D. Francisco Demonte Verastigue en catorce de octubre de mil seiscientos y setenta y nueve años comprobada por Diego de Guzmán Notario como della consta más en forma a que me remito” (Lara, 2019, p. 524).

Tras estas reglas no se han encontrado hasta la fecha ninguna posterior por la que se rigiese la cofradía en los años previos a su extinción.

48 ADH: Justicia, Huelva, leg. 304 (ant.). Pleito de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario de la villa de Huelva con el vicario de dicha villa sobre asistencia a los cabildos, 18 diciembre 1727, fols. 78 y vº.

10. LA COFRADÍA DE LA VIRGEN DE LOS REYES REGENTADA POR LAS HIJAS DE MARÍA

A finales del siglo XIX, como avanzábamos anteriormente, la Hermandad de Nuestra Señora de los Reyes era femenina. La primitiva cofradía gremial de los labradores tuvo su continuidad en este siglo gracias a una asociación compuesta exclusivamente por mujeres que, como hemos visto en el inventario de 1921 podían ser solteras o casadas.

Se trataba de la Hermandad de Hijas de María y tenía la particularidad que era la más antigua de su título en la ciudad de Huelva. Las Hijas de María se extendieron por el territorio diocesano especialmente hacia la primera mitad del siglo XX, como expresión de una religiosidad femenina muy vinculada a clases medias y altas. Las Hijas de María son distintas corporativamente a la antigua Hermandad de la Virgen de los Reyes. La continuidad se dio al asumir el legado devocional y patrimonial, pero con un sentido devocional más propio del XIX que de la primitiva cofradía barroca. Quizás más enfocado al culto interno.

Su presidenta, doña Carmen de la Corte y Mora recibió un oficio fechado en Palacio el 5 de mayo de 1890 y firmado por el mayordomo mayor de S.M. la reina regente, aceptando el título de presidenta honoraria de la hermandad.⁴⁹

11. CONCLUSIONES

La Virgen de los Reyes existía en Huelva desde al menos 1586, aunque muy posiblemente fuese anterior. Los primeros datos que confirman la existencia de la Cofradía de Nuestra Señora de los Reyes se remontan a 1621, siendo seguramente también bastante anterior. Se trataba de una hermandad de tipo gremial conformada por labradores.

Aunque existen pocos datos de la cofradía y de su funcionamiento, no ocurre lo mismo con la Virgen y sus cultos, de la cual sabemos que fue muy devocional, no solo por los miembros del gremio sino por parte de toda Huelva. A esta venerada imagen imploraban los onubenses en tiempos de sequía con las esperanzas puestas en la llegada de buenos temporales que pudieran dar buenas cosechas y alimento a los ciudadanos.

No sabemos con certeza en qué momento dejó de existir la cofradía gremial, pero seguramente lo hiciera entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, teniendo seguramente al poco tiempo continuidad por parte de las Hijas de María, ya no como hermandad gremial sino como de gloria.

49 AMH FDH: Carpeta 3215. (Doc. Procedencia ajena caja 1). AMH FDH: Carpeta 235.3.

Tras la Guerra Civil española y la consecutiva destrucción del altar y de la Virgen, esta hermandad no logró subsistir, a pesar de que años después la parroquia volviera a adquirir una Virgen con la advocación de los Reyes y una hornacina donde poder darle culto.

Lamentablemente, con la destrucción de la parroquia de San Pedro en 1936, se pierde toda pista sobre esta cofradía y su patrimonio, no habiendo llegado hasta nuestros días ninguna fotografía del altar, ni de sus cultos, por lo que tenemos que basarnos únicamente en la documentación hallada para hacernos una idea de cómo pudo ser esta corporación y el peso que llegó a tener en la ciudad.

Como hemos visto a lo largo de esta investigación, la devoción a la Virgen de los Reyes fue patente, siendo una de las imágenes más devocionales de la ciudad. Actualmente se sigue venerando en el interior de la parroquia de San Pedro, pero hasta ahora no se ha creado ninguna cofradía en torno a esta antiquísima devoción onubense.

El objetivo de esta investigación ha sido sacar a la luz desde una base científica, una pequeña parte de la historia de Huelva, oculta durante tantas décadas y del que la mayor parte de los onubenses desconocen.

12. REFERENCIAS

- Calvo Lázaro, Rocío, (2022). *Historia de las hermandades penitenciales de Huelva y de su imaginaria sacra fundadas durante el Antiguo Régimen hasta la Guerra Civil Española*. Huelva: Ayuntamiento de Huelva.
- Carrasco Terriza, Manuel (2007). *La Iglesia Mayor de San Pedro de Huelva: historia de su fábrica*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva.
- Carrero Rodríguez, Juan (1989). *Nuestra Señora de los Reyes y su historia*. Sevilla: J. Rodríguez Castillejo S.A.
- Carrero Rodríguez, Juan (2019). *La Virgen de los Reyes*. Sevilla: Almuzara.
- Díaz Hierro, Diego (1989). *Historia de la devoción y culto a Nuestra Señora de la Cinta, Patrona de Huelva*. Huelva: Artes Gráficas Andaluzas.
- Gelán, Fernando (dir) (1991). Historias y leyendas de la Virgen de los Reyes. *El Cofrade, revista general de los cofrades andaluces*.
- González Cruz, David (1991). Cofradías y asociacionismo religioso en la Huelva del antiguo régimen: Mentalidad, organización y recursos económicos (1700-1800). *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Andalucía Moderna (III). Córdoba: Junta de Andalucía, pp. 189-208.
- González Cruz, David (1993). *Religiosidad y Ritual de la Muerte en la Huelva del Siglo de la Ilustración*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva.

- Laguna Paúl, Teresa (2013). Devociones reales e imagen pública en Sevilla. *Anales de Historia del Arte*, vol. 23, núm. especial (II), pp. 127-157. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_ANHA.2013.v23.42833
- Lara Ródenas, Manuel José de (1992). Organización interna y estructuras de poder en las hermandades de Huelva durante el Antiguo Régimen. *Gremios, hermandades y cofradías*, tomo I. San Fernando (Cádiz): Ayuntamiento de San Fernando, pp. 215-241.
- Lara Ródenas, Manuel José de (1995). El tiempo y las fuentes de su memoria: historia moderna y contemporánea de la provincia de Huelva. Tomo III. *Religiosidad y cultura en la Huelva Moderna*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva.
- Lara Ródenas, Manuel José de (1996). El abastecimiento de agua en la Huelva del Antiguo Régimen. El acueducto y las formas de su presencia social. *El agua en la historia de Huelva*. Huelva: Ayuntamiento de Huelva, pp. 59-113.
- Lara Ródenas, Manuel José de (1999). La mirada del Visitador. Las parroquias de Huelva en el siglo XVII. *Del siglo de Velázquez. Arte religioso en la Huelva del XVII*. Huelva: Junta de Andalucía, pp. 67-81.
- Lara Ródenas, Manuel José de (1999). *La muerte barroca. Ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Lara Ródenas, Manuel José de (2000). Los mundos devotos en la Huelva del Antiguo Régimen: perfiles y contextos. En González Cruz, David (coord.). *Religiosidad y costumbres populares en Iberoamérica*. Huelva: Universidad de Huelva, pp. 127-152.
- Lara Ródenas, Manuel José de (2019). El voto vigilado. Influencia y control electoral en las hermandades de Huelva durante el Antiguo Régimen*. *Hispania Sacra*, LXXI, pp. 521-530. DOI: <https://doi.org/10.3989/hs.2019.v71.i144>
- Medel Pérez, Agustín (2006). *Al ritmo de la ciudad*. Huelva: Ayuntamiento de Huelva.
- Moreno Navarro, Isidoro (1985). *Cofradías y hermandades andaluzas: estructura, simbolismo e identidad*. Sevilla: Ediciones Andaluzas Unidas.
- Palomero Páramo, Jesús Miguel (1992). *Plata labrada de Indias. Los legados americanos a las iglesias de Huelva. Monasterio de Santa Clara de Moguer. Septiembre-Octubre 1992*. Huelva: Guadalquivir Ediciones.
- Varela Rodríguez, José Alfonso (2006). Culto y devoción de los onubenses a la Virgen de los Reyes. *El Dintel*, n. 12, pp. 34-36.

